



**PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)**  
**MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**  
Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Residencial Alameda  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 10023SD  
RNC: 1-01-56714-7

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL), A SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ATRIBUCIONES DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE EN FECHA TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), CON RELACIÓN AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

---

- A:** Los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL).
- Asunto:** Informe Anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018).
- Fecha:** Quince (15) de abril de dos mil diecinueve (2019).
- 

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante PARVAL o la Sociedad), en cumplimiento a la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6. A saber:

**1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.**

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 249-17 del 12 de diciembre del 2017 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y sus Reglamentos de Aplicación (en lo adelante, el “Reglamento del Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que



previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como:

**Misión:** Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

**Visión:** Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

**Valores:** Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la sociedad:

- **Líderes:** Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- **Decididos:** Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- **Rentables:** Buscamos la mejor opción de negociación.
- **Transparentes:** Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- **Aliados:** Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.

## 2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2018.

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

Dentro de los logros destacados que alcanzaron un buen gobierno corporativo se encuentran:

### a) Participación del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración celebró sus acostumbradas reuniones para dar a conocer: i. el desempeño de los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual; ii. Seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos; iii. Informes sobre el cumplimiento del plan de prevención de lavado de activos; iv. Reportes de gestión de riesgos y cumplimiento; v. actualización del plan de continuidad del negocio; vi. Evaluación del gobierno corporativo; vii; reporte de temas conocidos en los Comités de ALCO; viii. seguimiento a la propuesta de observaciones realizada por la Alta Gerencia referente a los Reglamentos de Aplicación de la Ley 249-17 y; ix. Seguimiento a los requerimientos y planteamientos de los auditores internos y externos; entre otros temas de competencia del Consejo de Administración.



b) **Comités:**

PARVAL cuenta con Comités diversos que velan por el óptimo funcionamiento de la administración interna. Estos son: Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo), Comité de Operaciones y Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO). Estos Comités se reúnen periódicamente para tomar decisiones relacionadas con la implementación de la estrategia y los planes de trabajo establecidos por la Alta Gerencia.

- **Comité de Manejo de Activos y Pasivos (ALCO):** El año 2018 fue un año retador, tuvimos fuertes presiones de los mercados internacionales debido a los incrementos de las tasas de interés de los Estados Unidos, incremento de TPM del Banco Central de la República Dominicana y el aumento del precio del petróleo. Tras evaluaciones de los posibles escenarios que se nos presentaban, la estrategia trazada por el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO) consistió en medidas de desapalancamiento del portafolio y disminución de duración. La ejecución de este lineamiento nos permitió mantener rentabilidad adecuada pudiendo reducir a tiempo gran parte del impacto del alza de las tasas. Este comité se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, juntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.
- **Comité de Cumplimiento:** Es el responsable de asegurar el correcto cumplimiento de las regulaciones bursátiles, y normativas aplicables a PARVAL, así como la implementación de mejores prácticas de Gobierno Corporativo y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. A los fines de lograr el objetivo general, durante el 2018 este Comité procuró i. Asegurarse que el personal de la entidad conozca las políticas y procedimientos que deben seguir para asegurar el cumplimiento adecuado de la normativa y las mejores prácticas en la materia; ii. Definir las políticas y estandarizar los procesos que sirvan de compromiso del personal de conocimiento de las políticas y procedimientos en materia de cumplimiento; iii. Adoptar los mecanismos y reglas de conducta para la prevención y control de actividades delictivas a través del mercado perteneciente al sector; y iv. Ayudar a los examinadores y reguladores en su proceso de inspección a la *Sociedad*. Se realizó un operativo denominado “Saneamiento de Cartera” desde noviembre del 2017 hasta el 1ro de diciembre de 2018, que nos permitió identificar los clientes activos e inactivos, y proceder con su actualización según corresponda, de acuerdo con la Ley 155-17.
- **Comité de Riesgo:** Durante el año 2018, el Comité de Riesgos se reunió y deliberó válidamente con el quórum requerido en cada una de sus sesiones. Estas reuniones fueron realizadas mensualmente y en las mismas se revisó y dio seguimiento a la gestión de riesgos de PARVAL y a sus exposiciones. En el transcurso del año 2018 no se presentaron situaciones extraordinarias que ameritaran realizar sesiones adicionales de este comité, ni convocatorias por parte del consejo de administración ni por su presidente. Asimismo, en cada sesión de comité realizado se levantó un acta en la que se dejó constancia de los aspectos tratados y decisiones adoptadas durante la sesión y las mismas fueron revisadas, aprobadas y firmadas por todos los miembros presentes y por los miembros ausentes, así como también, por los participantes invitados como constancia de haber tomado conocimiento de su contenido. Estas actas reposan en los archivos correspondientes del área de riesgos y están a disposición del consejo de directores y de la Superintendencia del Mercado de Valores cuando las requiera.

- **Comité Operativo:** Con la finalidad de evaluar los procedimientos implementados por PARVAL, revisar los procesos internos a los fines de mejorar las funciones y lograr un servicio eficiente, durante el año 2018 el comité operativo se efectuó en 10 de ocasiones. En dichas sesiones se plantearon los diferentes temas que surgieron en relación con la operatividad de las áreas. Dichos temas fueron planteados y discutidos entre las partes involucradas, considerando también las opiniones en sentido general. Este comité aportó las decisiones que fueron tomadas sobre los temas operativos que surgieron durante el año de manera objetiva, rápida y con el consenso de las áreas. Evidenciando las magníficas oportunidades de crecimiento que tenemos por delante y como vamos a aprovecharlas, en lo adelante nuestro foco estará en como crecer en los próximos años, sumando valor, manteniendo todo aquello que está dando buenos resultados y los elementos que han sido claves para el buen desempeño de la empresa.

**c) Alta Gerencia:**

La Alta Gerencia está integrada por los principales ejecutivos de la Sociedad: Gerente General, Contralor, Gerente de Operaciones, Gerente de Riesgos, Gerente de Cumplimiento, Gerente de Negocios, Gerente de Estructuración y Proyectos y Head Trader. Estos, se encargan de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la Entidad, que han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Sus integrantes son los responsables de implementar y ejecutar los planes de negocios de la Entidad, así como cumplir las funciones operativas y administrativas, mantener y respetar los controles establecidos por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración para minimizar los riesgos de la Entidad, y velar por el cumplimiento de las leyes, normas, circulares y reglamentos que regulan la actividad de los intermediarios.

Dentro de las principales gestiones realizadas durante el 2018 se encuentran:

- **Nueva Oficina de Representación:**

Uno de los logros más importante del 2018 fue la puesta en marcha de nuestra sucursal en San Francisco de Macorís y su inauguración en el mes de marzo 2018. Dicho logro nos permitió probar los parámetros y estrategias de expansión en lo que se refiere a una definición de modelo de sucursales, implementación de oficinas satélites con todos los sistemas del mercado de valores e interacción y logística con la oficina principal para el intercambio de información y cierre de operaciones. Nuestra atención ahora se concentra en preservar el y mantener el nivel de calidad de servicio al cliente.

- **Actualización de Clientes:**

La República Dominicana modificó su marco jurídico para luchar contra el lavado de activos y, así como prevenir el financiamiento al terrorismo. Inspirada en tales motivos, fue promulgada la Ley No. 155-17 contra lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y posteriormente la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano mediante el No. R-CNV-2017-47-MV. Desde el 201 incluyendo 2018, esta modificación puso en marcha un operativo extenso de analizar los expedientes



de cada uno de los clientes de la división de negocios para asegurar que cumplen con las modificaciones adoptadas. Nos ofreció la oportunidad de establecer nuevos protocolos y diseñar procedimientos que permitan un mejor monitoreo de los expedientes de los clientes. Al finalizar este operativo, dejamos la división con redundancias importantes que garantizan un cumplimiento efectivo de las inversiones de nuestros clientes y el establecimiento de iniciativas tecnológicas que nos ayudaran a manejar el volumen de expedientes y transacciones proyectados en los próximos 5 años.

- **Desarrollos Tecnológicos:**

Para el 2018 teníamos pautado completar la automatización de las transacciones cerradas por la división de negocios. Este logro nos permitió realizar un rediseño funcional de los puestos de trabajo en el área de negocios, con el propósito de destinar el 100% del esfuerzo del equipo al servicio al cliente, específicamente en el área de elaboración de propuestas de inversión y renovaciones de inversiones actuales.

En adición, se creó un sistema de manejo de operaciones el cual monitorea constantemente el flujo de operaciones diarias. Paralelo a este sistema, se establecieron protocolos y parámetros de cierre de operaciones enfocados en dos renglones específicos: cantidad de operaciones diarias y volumen de transacciones diarias. Continuamos nuestro esfuerzo en completar dos proyectos importantes: la pizarra de precios y plataforma de acceso de inversión a clientes.

- **Estructuración y Proyectos:**

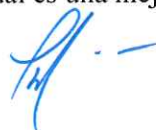
Para el año 2018 se estructuraron tres (3) programas de emisiones de oferta pública, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, incluyendo un nuevo emisor (Asociación Cibao de Ahorro y Préstamo) para un monto total de RD\$4,000 MM y USD\$10MM. Asimismo, fuimos contratos como Agentes Colocadores y de Distribución en otras emisiones del mercado.

- **Sobre la Gestión de Riesgos:**

La gestión de riesgos ha sido clave para apoyar la estrategia y fortaleza competitiva de negocios de PARVAL. Es por ello, que la estructura, políticas, procedimientos, funciones y su modelo de gestión han estado en permanente actualización con la finalidad de mejorar, fortalecer y adecuarse a las mejores prácticas de control de riesgos, control interno y a la normativa vigente.

En el transcurso del 2018, el Área de Riesgos continuó realizando acciones de gestión, seguimiento y control de las políticas de administración de riesgos. Se inició la actualización de las matrices de riesgos operativos y la actualización y documentación de los diagramas de procesos por área. De igual manera, se procedió a la actualización del marco de gestión de continuidad del negocio para dar soporte al crecimiento de entidad y a la apertura de nuevas sucursales.

PARVAL mantuvo su calificación de riesgos en BBB+(dom) con perspectivas estables y A- con perspectivas estables conforme a la evaluación emitida por las firmas calificadoras de riesgos Fitch Ratings y Feller Rate respectivamente. Es importante resaltar que en la última evaluación anual realizada por Feller Rate, PARVAL incrementó su calificación de riesgos BBB+ a la calificación de riesgo A- con perspectivas estables, lo cual es una mejora en la percepción de riesgos de la firma calificadora



### 3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.

Los servicios ofrecidos por PARVAL son prestados de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación y las demás normativas complementarias dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores. De igual modo, PARVAL es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., por lo que, siendo esta última una entidad auto reguladora, establece medidas de regulación a sus afiliados. En su condición de Emisor, PARVAL registra sus Programas de Emisiones en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), siendo sujeto obligado de cumplir con los requerimientos regulatorios de esta entidad. Para el caso de Creadores de Mercado, acorde las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.

### 4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

PARVAL en su condición de emisor y sujeto obligado, durante el año 2018 informó al público inversionista en general y a la Superintendencia del Mercado Valores, los siguientes Hechos Relevantes respecto a la sociedad y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos:

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
01/11/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2018.
01/11/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a septiembre 2018.
01/11/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP1,000MM (SIVEM-123) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a septiembre 2018.
19/10/2018	Ratificación Calificación de Riesgo A- perspectivas estables, a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-090, SIVEM-102 y SIVEM-123, a octubre 2018 por Feller Rate.
18/10/2018	Parallax Valores finaliza la Colocación en el Mercado Primario de la Segunda emisión por un Monto de DOP100,000,000.00 del Programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123.
05/10/2018	La fecha de inicio del Período Colocación de la 2gda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es el 15-10-2018.
04/10/2018	Aviso de Colocación Primaria de la 2gda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. a publicar en fecha 08-10-2018.
01/10/2018	Parallax Valores finaliza la Colocación en el Mercado Primario de la Primera emisión por un Monto de DOP300,000,000.00 del Programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123.






27/09/2018	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y a la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a septiembre 2018; por Fitch Ratings.
26/09/2018	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, la Primera y Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102, y la Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090.
14/09/2018	Aviso de Colocación Primaria de la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. a publicar en fecha 18/09/2018.
14/09/2018	La fecha de inicio del período Colocación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es el 26-09-2018.
03/08/2018	A Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a junio 2018.
03/08/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2018.
20/07/2018	Cambios en la Calificación de Riesgo de BBB+ a A- y las perspectivas de positivas a estables, a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-090 y 102 a julio 2018 por Feller Rate.
20/07/2018	Calificación de Riesgo de BBB+ a A- y las perspectivas de positivas a estables, a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-090 y 102, anual a julio 2018 por Feller Rate.
10/07/2018	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y a la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a julio 2018; por Fitch Ratings.
08/05/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2018.
08/05/2018	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a marzo 2018.
20/04/2018	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas positivas, a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-090 y 102 a abril 2018 por Feller Rate.
12/04/2018	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. notifica que el 02 de mayo del 2018, celebrará Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista.
10/04/2018	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y a la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a abril 2018; por Fitch Ratings.
07/02/2018	Informe de Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a diciembre 2017.
07/02/2018	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a diciembre 2017.
22/01/2018	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a enero 2018 por Feller Rate.




**5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, CELEBRADA EN EL AÑO 2018, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

En fecha 2 de mayo de 2018 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2017.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2017 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones, así como ratificó todas las actas y resoluciones adoptadas por dicho organismo.

En adición, tal y como consta en las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea, se conoció sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al 2017; el informe del Comisario de Cuenta y sobre de Gestión Anual; los objetivos anuales de la sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas de gobierno corporativo de ésta y; los métodos y procedimientos aplicados para prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Dicha Asamblea ratificó el Consejo de Administración de PARVAL por un período de 1 año, año faltante para culminar la gestión encomendada.

Las mismas cuentan con el registro por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 3-02 sobre Registro Mercantil.

**6. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.**

PARVAL cuenta con los siguientes manuales:

- Código de Ética;
- Manual de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Manual de Gestión y Administración de Riesgos;
- Manual Operativo;
- Manual de Organización y Funciones de la Sociedad;
- Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio;
- Manual de Inducción;
- Manual de Programa de Pasantía; y,
- Manual de Perfil Inversionista.

Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración.



Durante el 2018, el área de Gestión de Riesgos de PARVAL actualizó el Manual de Organizaciones y Funciones, el Manual de Política y Gestión de Riesgo a la Norma sobre Gestión de Riesgos de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores R-CNV-2017-46-IV, así como el Manual de Contingencia y Continuidad de Negocios, a los fines de incluir la Oficina de Representación ubicada en San Francisco de Macorís.

De igual modo, en cumplimiento a las nuevas disposiciones de prevención de lavado activo y financiamiento al terrorismo, el área de Cumplimiento modificó su estructura y política interna acorde la Ley 155-17 y Norma SIV R-CNV-2017-47-MV.

## **7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.**

El Código de Ética de PARVAL, así como el Manual de Inducción, establecen pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, el personal y miembros del Consejo que se encuentren en una situación de conflicto de interés, cuando debido a sus funciones deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

De acuerdo con lo previsto en dicho manual, podemos extraer las siguientes medidas:

- a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y, por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente. Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.
- b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Quiere decir que las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.
- c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.



- d) Formato para revelar Conflictos de Interés: PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.

**8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.**

PARVAL publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- Sobre Parval;
- Estados Financieros auditados, semestrales e interinos;
- Memorias Anuales de los últimos 2 años;
- Productos y Servicios;
- Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- Hechos Relevantes sobre nuestras propias Emisiones y Clientes Emisores;
- Tarifas de Servicios;
- Boletines Económicos;
- Preguntas frecuentes sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.

En adición, por decisión del Consejo de Administración, la Sociedad convoca reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma regular y periódica la siguiente información:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución;
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Mensual;
- Reporte de Principales Indicadores del Negocio;
- Nuevas disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia del Mercado de Valores;
- Otros.

**9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:**

- a) **LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.**

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente o quien haga sus veces; y
- Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.







La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales (Miembros Independientes), quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce los siguientes temas:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
2. Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.
3. Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
4. Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
5. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
6. Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
7. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
8. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
9. Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.
10. Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.

11. Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
12. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.

**b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.**

La señora Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, presidenta del Consejo de Administración, ocupa la posición de Gerente General de la sociedad. Los demás miembros del Consejo no poseen cargos en PARVAL.

- i. Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;**

El Presidente del Consejo de Administración de PARVAL, Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, ostenta el cargo de Gerente General dentro de la sociedad. La misma posee una participación accionaria de un 2.50% de las acciones de la Sociedad. No posee relación de índole familiar o contractual con el accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS, Inc., titular del 97.50% de las acciones de la sociedad, es meramente de índole societario respecto a PARVAL.

El Secretario del Consejo de Administración de PARVAL, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como Representante Legal y actúa como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS Inc.

- ii. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.**

Al cierre del 2018, PARVAL posee vinculaciones con las sociedades Parallax Investment Partners, Inc. y Grupo Rizek, Inc., de la siguiente manera:

- **Héctor José Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien, a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Héctor José Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- **Samir Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien, a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Samir Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.





- **Cesar Ricardo José Bordas Marrero:** Secretario del Consejo de Administración de PARVAL y funge como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, Parallax Investment Partners Inc.
  - **Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio:** Se encuentra vinculada a PARVAL a través de la gestión. La señora Marte funge como Gerente General y Presidente del Consejo de Administración. A pesar de ser titular del 2.50% de las acciones que componen el capital social de PARVAL, no se considera vinculada en virtud del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en su artículo 213 párrafo I.
- iii. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.**

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual del 2018 los miembros del Consejo de Administración fueron designados por un periodo de dos (2) años y ratificados mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 2 de mayo del 2018. Dichos miembros son:

Nombre	Cargo
<b>Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio</b>	Presidente
<b>Deyanira Cristina León Ferreira</b>	Primer Vicepresidente
<b>Joselito Quezada Hernández</b>	Segundo Vicepresidente
<b>Cesar Ricardo José Bordas Marrero</b>	Secretario
<b>Manuel Pelayo Troncoso Acebal</b>	Tesorero
<b>Linda Cristal Valette Aracena</b>	Vocal – Miembro Independiente
<b>Eduardo Alberto Saladín Zacarías</b>	Vocal – Miembro Independiente

Los Consejeros Independientes percibieron remuneración durante el año 2018.

**c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.**

Durante el año 2018 no se produjeron fusiones, adquisiciones ni escisiones. Sin embargo, se produjeron cambios en la estructura corporativa de la sociedad en consecuencia de la Unidad de Negocios Zona Norte, a consecuencia de nuestra nueva oficina de representación ubicada en la ciudad de San Francisco de Macorís.

**10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.**

**En atribuciones de la Asamblea Ordinaria Anual:**

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;



- 2º) Conocer el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la *Sociedad*, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- 3º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la *Sociedad* antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- 4º) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017);
- 5º) Ratificar o modificar los miembros del Consejo de Administración de la *Sociedad*, y fijar la remuneración de los Miembros Independientes;
- 6º) Designar a los Auditores Externos e Internos de la *Sociedad*;
- 7º) Designar el Comisario de Cuenta de la *Sociedad* y aprobar sus honorarios de servicios;
- 8º) Conocer y aprobar los resultados del Informe Anual sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con los resultados de la auditoría externa de la *Sociedad* correspondiente al año dos mil diecisiete (2017);
- 9º) Conocer y aprobar sobre el Informe de Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo de la *Sociedad* correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), así como, la propuesta sobre las estructuras, políticas, y cumplimiento de principios de buen gobierno corporativo para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018);
- 10º) Decidir sobre los Objetivos anuales de la *Sociedad para* el año dos mil dieciocho (2018);
- 11º) Conocer y aprobar sobre el tratamiento que se le dará a los Factores de Riesgo Material Previsibles de la *Sociedad para* el año dos mil dieciocho (2018);
- 12º) Designar a la persona que estará representando legalmente a la *Sociedad*, y asista y delibere en nombre y representación de la misma, en las Asambleas y reuniones que celebre la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y sus Fondos de Inversión, Sociedades Titularizadoras, Sociedades Fiduciarias y sus Fideicomisos de Oferta Pública y demás participantes del mercado de valores, instituciones privadas y públicas relacionados a la *Sociedad* ; y,
- 13º) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Ordinaria Anual.

#### **En atribuciones del Consejo de Administración:**

- Conocer y aprobar las Declaraciones Juradas de Solvencia;
- Conocer la Proyección Financiera de la *Sociedad* al cierre del año dos mil dieciocho (2018);
- Conocer y aprobar las prioridades del área de riesgos y cumplimiento considerando la Norma de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y la Norma que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores, respectivamente, y estatus de leyes en consulta;
- Conocer los proyectos de estructuración y otros.





## **11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.**

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas: a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado y; c) Por los liquidadores.

El orden del día es redactado por el presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General. Esta no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en dicho orden del día, toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el Orden del Día será nula. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas parte del capital suscrito y pagado de la sociedad siempre que haya sido consignada por escrito a dicho funcionario. El orden del día de la Asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de esta.

La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.

La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado. Si en la primera convocatoria no se reuniere ese número, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y con los plazos prescritos en los Estatutos, la cual deliberará válidamente con el voto de por lo





menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. En cuanto la Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

De todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el Presidente o quien haga sus veces hará redactar un Acta que será firmada por él y por todos los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Las copias de estas Actas hacen fe cuando estén firmadas por el secretario y visadas por el Presidente o por sus sustitutos, de acuerdo con los Estatutos.

Cualquier otra información, puede ser consultada en los Estatutos Sociales de PARVAL, el cual se encuentra en el domicilio de la sociedad.

## **12. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los accionistas tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas emisiones, asistir y votar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a impugnar las mismas. Asimismo, tienen derecho a tomar conocimiento 15 días antes de la Asamblea General, del inventario y obtener copia del balance que resume dicho inventario y del informe del Comisario; así como tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General dentro de los 3 meses que siguen a su celebración.

De igual modo ostentan el derecho a obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual concerniente a los 3 últimos ejercicios sociales, así como las Actas y las nóminas de presencia de las Asambleas que corresponden a esos períodos.

Estas políticas son respetadas en todo momento por la Sociedad.

## **13. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.**

En el caso de accionistas minoritarios, los mismos ostentan el derecho a obtener informes, con valor meramente informativo, relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten



con la autorización del Consejo de Administración, por iniciativa propia de dicho Consejo o bien, de la Asamblea General.

Lo anterior se encuentra en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y es respetado en todo momento por la Sociedad.

#### **14. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.**

Dentro de los principales acuerdos adoptados durante el año 2018, se encuentran los siguientes:

<b>Proveedor/Contratista</b>	<b>Objeto</b>
Deloitte RD, S.R. L.	Para la prestación de Servicios profesionales de auditoría interna.
KPMG Dominicana, S.R.L.	Para la prestación de Servicios profesionales de auditoría externa.
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	Contrato de Estructuración y Colocación de Valores Oferta Pública.
Consortio Remix, S.A.	Contrato de Estructuración y Colocación de Valores Oferta Pública.
RDVAL Proveedora de Precios, S.A.	Para prestación de servicios de asesoría externa
Fmp Service Technologi S.R.L	Contrato de Servicios Tecnológicos Sistema RRHH
Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	Contrato para Suministro de Información

Es preciso resaltar que las obligaciones contraídas por PARVAL son ejecutadas y cumplidas a cabalidad de conformidad con los contratos suscritos.

#### **15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.**

A los fines de realizar una administración integral de los riesgos, durante el año 2018 PARVAL continuó realizando acciones de carácter prudencial estableciendo, mejorando y fortaleciendo la estructura organizacional, las políticas, procedimientos y metodologías que han sido aplicadas para facilitar la identificación, transferencia o la mitigación de riesgos. Todo en cumplimiento de las disposiciones y requerimientos señalados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

La gestión integral de riesgos es fundamental para PARVAL en la estrategia y fortaleza competitiva del negocio, por lo que sus políticas y procedimientos se fundamentan en los siguientes principios:

- Principio de responsabilidad. PARVAL gestiona en todo momento y de forma responsable los recursos de los clientes y los recursos propios que administra, informando en todo momento los diferentes riesgos a los que se está expuesto en sus inversiones, según el perfil, cuando se trate de clientes y según la política de inversión cuando se trate de la administración de recursos propios.






- Principio de independencia. Establece la autonomía funcional y organizacional, del Área de Análisis y Control de Riesgos y su personal, de las unidades encargadas de realizar las actividades de tesorería, negociación y ventas, procesamiento, operación y contabilidad de PARVAL
- Principio de liquidez. El Área de Tesorería y el Área de Análisis y Control de Riesgos son los responsables de la planeación de estrategias para administrar el riesgo de liquidez asociado a la disposición de los recursos monetarios, con el objeto de minimizar el impacto de la contracción de las fuentes de liquidez en PARVAL.
- Principio de rentabilidad. La capacidad de producir o generar un beneficio sobre una inversión o esfuerzo realizado por el personal de PARVAL durante la ejecución de las diferentes operaciones que se realicen debe estar relacionada con el nivel de riesgo asumido en cada caso, respetando los principios de transparencia y responsabilidad establecidos, así como las normas relacionadas.
- Principio de Transparencia. En PARVAL, los resultados de las mediciones de los riesgos son conocidos y divulgados tanto a nivel interno como a nivel externo acorde a los procedimientos establecidos y mediante la información suministrada a la Superintendencia de Valores.
- Principio de separación. PARVAL ha delimitado claramente las funciones y responsabilidades conforme a su estructura operativa y en base lo establecido en la Norma de Riesgos. Con esta delimitación se busca evitar que se produzcan pérdidas financieras como resultado de la inadecuada segregación y distribución de funciones al interior de PARVAL.

En este proceso de gestión integral de riesgos, el Comité de Riesgos ha tenido un papel importante de seguimiento y control de las políticas de gestión de riesgos establecidas por PARVAL. En dicho comité, dos (2) de sus miembros permanentes son miembros del Consejo de Directores, de los cuales uno es independiente y es quien lo preside. Durante el año 2018, dicho comité se reunió al menos una vez al mes cumpliendo con el quorum requerido, donde se analizó y evaluó los puntos presentados por el Área de Análisis y Control de Riesgos y cuya constancia de lo tratado está documentado, formalizado y suscrito por todos los miembros en las respectivas actas de comité. Adicionalmente, el Área de Análisis y Control de Riesgos tuvo participación en los siguientes comités de gestión:

- Comité de Operaciones.
- Comité de Sistemas.
- ALCO.

Se mantuvieron los modelos de medición e informes y se fortaleció el proceso de valoración a mercado del portafolio de inversión con la incorporación de RDVAL Proveedora de Precios como una fuente adicional de información de precios de mercado.

En lo que se refiere a la gestión de Riesgo de Liquidez, PARVAL ha tenido avances en su proceso de adecuación a la Norma sobre Gestión de Riesgos de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores R-CNV-2017-46-IV, es por esto, que se han incorporado y actualizado los límites de riesgos de liquidez en financiamiento, igualmente se han hecho modelos, pruebas y ajustes conforme a los nuevos requerimientos establecidos en dicha norma.



## 16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Por la naturaleza del negocio, PARVAL se encuentra expuesta a riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de documentación, riesgos de contabilidad e impuesto, riesgos legales y regulatorios, entre otros. En este sentido tenemos los siguientes puntos a considerar:

### **Riesgo de Mercado**

La gestión integral de riesgo de PARVAL incluye monitoreo, reportes e indicadores permanentes de medición del riesgo de mercado donde se evalúan las posiciones de inversión, utilizando para tal efecto modelos que permiten medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés y tipos de cambio. Igualmente, cuenta con límites internos de carácter prudencial para fines de control que permiten atenuar la exposición.

**Riesgo Cambiario:** Tomando en cuenta que la moneda funcional de PARVAL es el Peso Dominicano, PARVAL está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambio en los tipos de moneda. En ese sentido, PARVAL mantiene un monitoreo permanente de la tasa y volatilidad de cambio y la posición global neta de divisas para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Asimismo, PARVAL mantiene un alto porcentaje de inversiones en moneda local, la cual minimiza la exposición a este riesgo.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Para todos los casos de inversión y particularmente en lo que respecta a títulos valores, PARVAL toma en consideración una serie de características o variables que influyen directamente en su valoración y liquidez, entre las que destacaremos las siguientes: plazo de tiempo hasta su vencimiento o amortización, tipo de interés del cupón y frecuencia, tipo de bono, impuestos, liquidez, volatilidad y calificación de riesgo de solvencia del emisor. Con esto se busca mitigar los efectos en los cambios de los factores de mercado que inciden en la tasa de interés y mantener una cartera de inversiones de renta fija de alta liquidez, poca volatilidad y bajo riesgo.

**Riesgo de Precio:** Se evalúan permanentemente las posiciones de inversión sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que permitan medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambio. Asimismo, realiza valoración a mercado (valor razonable) diariamente a las posiciones de instrumentos financieros pasivos y activos, además controla el riesgo de precio estableciendo límites internos de riesgo de precio de carácter prudencial, basados en la volatilidad del precio de los títulos valores de deuda.

### **Riesgo de Liquidez**

PARVAL realiza monitoreo y análisis de los principales factores de mercado que inciden sobre la liquidez, a las disponibilidades monetarias, a los activos de fácil convertibilidad en efectivo y a los compromisos de liquidez por bandas de tiempo con el objetivo de optimizar la gestión de activos y pasivos y reaccionar oportunamente ante situaciones adversas. Del mismo modo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo, de las líneas de crédito locales e

internacionales y se realiza monitoreo de los límites internos de carácter prudencial que mitigan la exposición a este riesgo entre otros límites requeridos por la SIMV.

Cabe destacar que la administración del riesgo de liquidez descansa en la tesorería y opera alineada a los parámetros definidos en las políticas de liquidez establecidas por el Consejo de Directores a través del ALCO y por el Comité de Riesgos.

#### **Riesgo de Crédito**

Los riesgos de crédito y de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo condiciones y procesos de liquidación de transacciones, líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente y la concentración por tipo de emisor, entidad de contraparte y calificación de riesgo de insolvencia del emisor.

La mayor concentración de inversión de PARVAL está en emisiones de títulos valores del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana. Estos emisores son considerados de bajo riesgo crediticio.

#### **Riesgo Operacional**

PARVAL está en constante revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, fortaleciendo los sistemas de control, registro operacional (sistemas informáticos) y la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras. Asimismo, en las áreas funcionales, existen procesos internos de seguimiento y control, de documentación y soporte de las transacciones del puesto de bolsa de manera tal que sean sustento y evidencia de las operaciones realizadas y contabilizadas. La documentación de las transacciones realizadas y demás soportes de los procesos administrativos reposan en los archivos correspondientes conforme a la normativa vigente.

#### **Riesgo de Contabilidad e Impuestos**

A través del Área de Contraloría, se realizan los registros contables, soporte de estos y cuadros de auxiliares al final del proceso operativo diario, conforme al manual de contabilidad y procesos administrativos internos. También, se verifica la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y al tratamiento contable de los productos y emite la información financiera en los tiempos establecidos y conforme a las normas que regulan el mercado de valores y demás entes del estado.

#### **Riesgo Legal y de Regulación**

El Área de Riesgo y el Área de Cumplimiento mantienen una comunicación efectiva y constante, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puestas en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás





regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Asimismo, se está en constante seguimiento y actualización a los calendarios de entrega de información regulatoria.

#### **Riesgo de Reputación.**

Para PARVAL la reputación representa un activo de incalculable valor para los accionistas, por lo que la mitigación de este riesgo es primordial para la confianza de los inversionistas, proveedores, participantes del mercado de valores, sistema financiero, organismos reguladores y público en general.

Este riesgo se gestiona y administra de forma activa cumpliendo ordenadamente con los principios de gobierno corporativo, apego y cumplimiento a las normas regulatorias vigentes, código de ética, separación de funciones, procesos y políticas internas de gestión y control de riesgos, entre otros.

#### **Riesgos de Ciberseguridad**

Con referencia a la seguridad cibernética, se inició la adecuación y análisis de brechas (gap análisis) para identificar situación actual de la organización referida a la seguridad de la información y tomando como base el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información emitida por Banco Central de la República Dominicana. Con el resultado de estos análisis estaremos documentando e implementando los correctivos y ajustes de lugar a los fines de continuar fortaleciendo y tratar adecuadamente los riesgos tecnológicos en los sistemas de información e infraestructura tecnológica.

### **17. RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2019.**

Para el 2019 PARVAL continuará mitigando los riesgos previamente citados en el punto anterior. En adición, PARVAL se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo con lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores. Este año trae como reto prevenir el riesgo en todo lo relativo a la Ciberseguridad, para dar cumplimiento a las políticas del Banco Central de la República Dominicana.

En vista de las adecuaciones normativas en materia de Riesgo por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, durante el 2018 PARVAL continuó adecuando sus procesos y normas internas para lograr medir, controlar y mitigar nuestros riesgos inherentes. Así mismo, implementar herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia.

### **18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.**

Durante el año 2018, PARVAL en su condición de Emisor, remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones correspondientes a los programas de emisiones vigentes. En la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentran dichos informes en la sección Hechos Relevantes.



**19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Según nuestros Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad generó beneficios netos por un monto de DOP\$134,873,462. Conforme dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Sociedad asciende a DOP\$1,551,430,723. Según la opinión de la firma de auditoría externa KPMG República Dominicana, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación, resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 comprado con el 31 de diciembre del 2017.

	<b>Estados Auditados</b>		<b>Variación</b>	
	Cifras en miles de pesos Dominicanos (DOP)		<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>		
<b>Balance General</b>				
Activos	8,322,873	9,455,417	-1,132,544	-12%
Pasivos	6,771,443	7,488,860	-717,417	-10%
Patrimonio	1,551,431	1,966,557	-415,127	-21%
<b>Estado de Resultados</b>				
Resultados por Instrumentos Financieros	593,501	1,044,557	-451,056	-43%
Resultados por servicios	0	0	0	0%
Resultados por intermediación	3,529	1,519	2,011	132%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>597,030</b>	<b>1,046,075</b>	<b>-449,045</b>	<b>-43%</b>
Gastos por financiamiento	-306,649	-199,440	-107,209	54%
Gastos Administración	-196,163	-188,324	-7,839	4%
Otros resultados	59,673	-4,666	64,338	-1379%
Impuesto Sobre la Renta	-19,017	-27,201	8,185	-30%
<b>Total de Gastos</b>	<b>-462,156</b>	<b>-419,632</b>	<b>-42,525</b>	<b>10%</b>
<b>Gestión Operativa</b>	<b>134,873</b>	<b>626,443</b>	<b>-406,521</b>	<b>-65%</b>





Desempeño Financiero de PARVAL, al cierre del año 2018 (Auditado):

### **Activos**

La disminución del total de activos en un 12% se debe a:

El Portafolio de Instrumentos financieros al cierre del año 2018, representa el 95.39% del total de los Activos y disminuyó en DOP\$1,348,385,637 en relación con el cierre del 2017, lo que representa una disminución de 14.51%. Los instrumentos financieros están compuestos por Títulos Valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Certificados de Inversión y Notas de Renta Fija), Emisiones de Bancos Comerciales (Bonos Subordinados y Bonos Corporativos), Emisiones de Intermediarios de Valores (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales), Emisores aprobados por la SIV (Bonos Corporativos), Cuotas de Participación en Fondos Cerrados y Abiertos del País, Inversiones en Depósitos a la vista y a plazo fijo en la Banca Comercial, Otras Inversiones y Acuerdos con Pacto de Recompra de Títulos Valores de deuda. Adicional, hubo un aumento de las Inversiones en Sociedades por un monto de DOP\$101,621,557, para un aumento de un 308% en relación del cierre 2017.

### **Pasivos**

Para el cierre del 2018 el total de pasivos de PARVAL es de DOP\$6,771,442,565 para una disminución de DOP\$717,417,242 equivalente a un 10% aproximadamente, en relación al período anterior. Esta disminución se debe al efecto neto de estos factores, aumento de Pasivos Financieros Indexados a Valores por DOP\$795,900,904 equivalente a un 68.41%, disminución de Pasivos Financieros Acuerdos con Pacto de Recompra por DOP1,955,558,227 equivalente a un 63.90%, aumento de nueva emisión de Títulos de Oferta Pública DOP\$100,150,000 equivalente a un 5.80%, aumento de DOP\$364,316,756 equivalente a un 25.51% correspondiente a la Obligaciones con Instituciones Financieras.

### **Patrimonio**

PARVAL al cierre del 31 de diciembre del 2018 cuenta con un Patrimonio de DOP\$1,551,430,723 para una disminución de DOP\$415,126,538 equivalente a un 21% en relación con el período anterior, producto de las utilidades correspondiente al período 2018, menos repartición de dividendos en efectivos decretados en la Asamblea 2018 por DOP\$550,000,000.00.

### **Gestión Operativa**

El resultado neto de PARVAL al cierre del 2018 por un monto de DOP\$134,873,462 tuvo una disminución de un 78.47% en relación con el cierre del 2017, producto de la disminución de las inversiones en nuestro portafolio propio, y disminución de los precios de mercado de nuestro portafolio.



## **20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

El Consejo de Administración cuenta con tres Comités de apoyo, a saber:

### **Comité de Cumplimiento:**

Es la autoridad máxima en lo referido a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Prevención. Este, deberá apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El mismo tendrá carácter permanente y está conformado por un miembro del Consejo de Administración que no ocupa cargos ejecutivos dentro de PARVAL (su Presidente), Oficial de Cumplimiento (su Secretario), el Gerente General y el Gerente de Operaciones (Miembros).

### **Comité de ALCO:**

Responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la sociedad. El mismo se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, conjuntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.

### **Comité Operativo:**

Responsable de evaluar las políticas internas, mecanismos y procedimientos implementados por PARVAL, y recomendar las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar riesgos. A medida que el negocio crece surgen puntos de interés en común para todas las áreas y oportunidades para su revisión y mejora. Mediante esta gestión lo que se busca es analizar temas operativos que repercuten a lo interno y externo, logrando un consenso entre las partes. El mismo se encuentra presidido por la Gerente de Operaciones con la participación de la Gerencia General y todos los demás Gerentes de las diferentes áreas.

### **Comité de Riesgo:**

El Comité de Riesgos es responsable de proponer la estrategia, las políticas y procedimientos que garanticen una adecuada administración de los riesgos a que se ve expuesta PARVAL, considerando tanto los riesgos contemplados a nivel regulatorio, como los identificados por el Área de Análisis y Control de Riesgos. De igual manera, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración. Los miembros de este comité deben comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en PARVAL para medir y controlar los riesgos. Está conformado por: Un miembro independiente del Consejo de Administración, quien lo preside, y no está vinculada a PARVAL conforme a los criterios establecidos en el artículo 213 (Personas vinculadas) del Reglamento; un miembro independiente del Consejo de Administración, que no ocupa cargos ejecutivos dentro de la sociedad; y el Gerente de Riesgos, quien funge como secretario del Comité. Invitados: Gerente General, Head Trader y Gerente de Cumplimiento.



Todos nuestros Comités de Apoyo deben cumplir con las normativas internas y dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores. Lo anterior, es revisado y evaluado anualmente por nuestros Auditores Externos “KPMG Dominicana, S.R.L.”.

## **21. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Consejo de Administración de PARVAL confirma la efectividad y satisfacción de los Comités de Apoyo, los cuales han resultado como órganos independientes para fines de consultoría, como opiniones externas e imparciales para la ejecución de la sociedad.

## **22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.**

PARVAL no posee empresas controlantes o controladas. Su accionista mayoritario es Parallax Investment Partner Inc., con un 97.5/% de las acciones que conforman el capital social de la entidad.

## **23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.**

De acuerdo con el Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.
- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.
- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

## **24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.**

La sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado. Sin embargo, todos los clientes vinculados son registrados como tal en nuestro Sistema, de modo que sean de fácil identificación cuando sean requeridos.

## **25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

PARVAL, a través de los Comités de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio y Prevención de PLA/FT, son los encargados de dar fiel seguimiento a las disposiciones del Gobierno Corporativo. Los mismos deben dar estatus y respuesta con relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos y los distintos factores de riesgos.

## **26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.**

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, PARVAL comunica a la Superintendencia del Mercado de Valores las siguientes informaciones:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales;
- Estados financieros anuales auditados;
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos;
- Reporte mensual de operaciones sospechosas si aplica;
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta;
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos;
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos;
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales;
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo;
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
- Informe de Auditores Externos con relación al Sistema de Prevención de Lavado de Activos;
- Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores.

## **27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.**

PARVAL cuenta con un manual de control interno para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva aprobado por el Consejo de Administración de PARVAL y la Superintendencia del Mercado de Valores. El mismo tiene como propósito el definir las políticas y los procedimientos con el objeto de evitar que PARVAL y sus servicios sean utilizados en maniobras de lavado de activos, de financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas. El mismo se interpretará de conformidad con las normas legales vigentes que sean de aplicación



y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad, correspondiendo al Departamento de Cumplimiento la facultad de resolver las dudas interpretativas que pudieran suscitarse en su aplicación.

A los fines de lograr el objetivo general anteriormente planteado, PARVAL procura el cumplimiento de los siguientes:

- a) Asegurarse que el personal de la entidad conozca las políticas y procedimientos que deben seguir para asegurar el cumplimiento adecuado de la normativa y las mejores prácticas en la materia.
- b) Definir las políticas y estandarizar los procesos, que sirvan de compromiso del personal de conocimiento de las políticas y procedimientos en materia de cumplimiento.
- c) Adoptar los mecanismos y reglas de conducta para la prevención y control de actividades delictivas a través del mercado perteneciente al sector.
- d) Ayudar a los examinadores y reguladores en sus revisiones, para lo cual el presente manual sea constancia del cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas posteriormente.

Durante el año 2018, y desde el inicio de las operaciones, PARVAL no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, lo que demuestra la efectividad de las medidas y políticas implementadas.

**28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.**

Durante el año 2018, PARVAL cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables. En su condición de Emisor, PARVAL, al momento de realización del presente Informe posee las siguientes emisiones en el mercado de valores:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal (DOP)	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-090	Emisión 2	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.75%
SIVEM-090	Emisión 3	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	10.00%
SIVEM-090	Emisión 4	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 7	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-090	Emisión 8	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-090	Emisión 8	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-102	Emisión 1	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.45%
SIVEM-102	Emisión 2	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.45%
SIVEM-102	Emisión 3	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	9.70%
SIVEM-102	Emisión 4	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	9.70%

SIVEM-102	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 7	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 8	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 9	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-123	Emisión 1	\$300,000,000.00	26/marzo/2020	9.75%
SIVEM-123	Emisión 2	\$100,000,000.00	15/abril/2020	9.75%

Asimismo, cumplió con el pago oportuno del capital más intereses de las emisiones vencidas durante el 2018.

### **29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018 contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre este tema. Tales como, los Estados Financieros Auditados, Carta de Comisario de Cuentas, Detalle de la Gestión de Riesgos y Cumplimiento. Favor ver dicha información a través de nuestra página web: [www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)

### **30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.**

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

### **31. PROPUESTA SOBRE LAS ESTRUCTURAS, POLITICAS, Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-2020.**

Para el año 2019 – 2020, se presenta como propuesta continuar fortaleciendo las políticas existentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, incluyendo su estructura interna; Continuar mitigando los riesgos previsibles de la sociedad a través de la gestión de riesgos; Continuar desarrollando proyectos teleológicos que nos permita automatizar los procesos internos y robustece la rapidez con la cual servimos a nuestros clientes; Captar nuevos clientes emisores y asesorarlos para la suscripción de valores de oferta pública; Desarrollar nuevos productos de cara a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17; Conformar una estructura sólida para el cumplimiento de las disposiciones del Banco Central de la República Dominicana respecto a la Ciberseguridad; Retomar clasificación de Creadores de Mercado; y, continuar ampliando nuestra cartera de clientes institucionales.








Finalmente, para este nuevo período seguiremos aplicando e implantando buenas y nuevas políticas de gobierno corporativo acorde a las mejores prácticas locales e internacionales, las cuales serán dispuestas por el Consejo de Administración en el transcurso del año.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los quince (15) días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019). De conformidad con el artículo 7, párrafo II de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV, certificamos la veracidad de la información contenida en el presente informe.

**Por:**

**Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio**  
Presidente

**Visto bueno:**

**Cesar Ricardo José Bordas Marrero**  
Secretario

